

yo 
Puedo



CONVOCATORIA

2023



SISTEMA PARA EL
**DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE SONORA**
GOBIERNO
DE **SONORA**



Hermosillo, Sonora, a 28 de abril de 2023
Oficio No. DG/368/2023

DIRECTORAS (ES) DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL
Presente.-

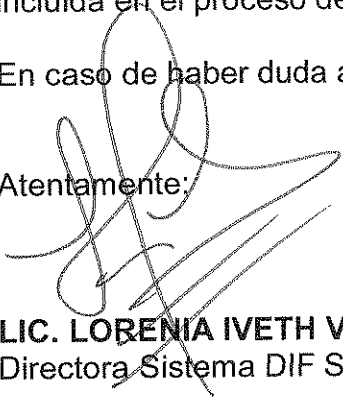
Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, así mismo, informarle que a partir del día **02 de mayo hasta el día 13 de junio de 2023**; el Sistema DIF Sonora, a través de la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad, inicia el periodo de recepción de solicitudes para el programa de Proyectos Productivos para Personas con Discapacidad.

Las solicitudes deberán ser capturadas en la Plataforma de Sistema de Control de Estímulos (<http://sistemas.difson.gob.mx/Lodin.aspx>). El usuario y contraseña será proporcionado por Unidad de Programas Sociales de la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad.

Cabe mencionar que toda solicitud que sea capturada incompleta en la Plataforma, no será incluida en el proceso de selección de personas beneficiadas de este programa.

En caso de haber duda al respecto, favor de comunicarse al teléfono 6622108340 Ext.417.

Atentamente:


LIC. LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO
Directora Sistema DIF Sonora

 C.c.p. Dr. Félix Hilario Higuera Romero.-Director de Atención a Personas con Discapacidad.

FHHR/juv.



Blvd. Luis Encinas S/N, Col. San Benito, C.P.83190. Hermosillo, Sonora.
Teléfono: (662) 289 26 00



Oficio no. DG/368/2023

Los requisitos para participar en el programa son los siguientes:

- Solicitud de Proyecto Productivo.
- Estudio socioeconómico.
- Credencial Nacional para Personas con Discapacidad.
- Petición del interesado dirigida a la Titular de DIF Sonora.
- Acta de Nacimiento.
- 2 Fotografía del lugar donde se instalará el negocio.
- Credencial para votar.

Para más especificaciones podrá consultar las Reglas de Operación del Programa, las cuales serán enviadas vía correo electrónico junto con los formatos de los numerales 1 y 2 de los requisitos anteriormente mencionados.